



# Resolución de Contraloría No. 453-2018-CG

Lima, 14 SEP 2018

**VISTO:**

La Hoja Informativa N° 00030-2018-CG/GPL de la Gerencia de Planeamiento, mediante la cual propone la aprobación del "Plan Estratégico Institucional Modificado de la Contraloría General de la República 2019-2024";

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, esta Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, teniendo la misión de dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, el literal b) del artículo 32 de la Ley N° 27785, establece como facultades del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General de la República y de los órganos del Sistema Nacional de Control; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, ha establecido normas y disposiciones necesarias para el fortalecimiento de esta Entidad Fiscalizadora Superior y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción;

Que, en dicho contexto, el artículo 2 de la citada Ley N° 30742, autoriza la reorganización institucional de la Contraloría General de la República, para lo cual queda facultada para aprobar su nueva estructura orgánica, Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro de Puestos de la Entidad, así como los demás instrumentos de gestión institucional que sean necesarios para su fortalecimiento y modernización, dentro de los ciento veinte (120) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la ley;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 039-2018-CG, se aprobó el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República para el periodo 2018-2024, orientado principalmente a que esta Entidad Fiscalizadora Superior y el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, generando mecanismos adecuados para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción y las inconductas funcionales;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Planeamiento propone la aprobación del Plan Estratégico Institucional Modificado para el periodo





2019-2024, atendiendo a las necesidades de fortalecimiento y modernización de la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley N° 30742, señalando además que los cambios planteados están dirigidos a contribuir a la reducción de la inconducta funcional y corrupción en las entidades públicas, contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población, fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control, promover la participación ciudadana en el control social, entre otros;



Que, asimismo, la Gerencia de Planeamiento manifiesta que el proyecto de "Plan Estratégico Institucional Modificado de la Contraloría General de la República 2019-2024", propuesto para su aprobación, cuenta con el Informe Técnico de verificación y validación emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan Estratégico Institucional Modificado de la Contraloría General de la República 2019-2024", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, cautelarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), así como en el Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



  
**NELSON SHACK YALTA**  
**Contralor General de la República**



# LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (Modificado)

2019 - 2024

**ÍNDICE**

	Pág.
I. PRESENTACIÓN.....	3
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
2.1 Lineamientos de la Política Institucional.....	4
2.2 Valores corporativos e individuales.....	6
III. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	7
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	8
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	10
VI. RUTA ESTRATÉGICA.....	13
VII. Anexo B-1:.....	17
Anexo B-2: .....	19



## I. PRESENTACIÓN

El presente “Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la Contraloría General de la República”, en adelante PEI 2019-2024, ha sido modificado con base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 y la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, Ley N° 30742, tomando los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para la actualización de los planes institucionales<sup>1</sup>.

Cabe indicar que el PEI 2019-2024 incluye en su ámbito de aplicación tanto a la Contraloría General de la República, en adelante La Contraloría, como a los órganos de control que conforman el Sistema Nacional de Control<sup>2</sup> en adelante SNC, delineando las acciones que deberán desarrollar los mismos para cumplir con la misión institucional<sup>3</sup>, y de esta manera, contribuir a la eficacia y eficiencia de la gestión pública, orientada a generar mayor valor público en beneficio de los ciudadanos.

En ese sentido, el PEI 2019-2024 está principalmente orientado a que los órganos que integran el SNC brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, generando mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción, con el fin de reducir los actos de corrupción, las inconductas funcionales, coadyuvar a la eficacia y eficiencia de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el control social.



Para el cumplimiento de dichos objetivos se ha planificado y priorizado implementar diversas acciones estratégicas, destacando entre ellas, desarrollar acciones de prevención y detección que eviten los perjuicios económicos y sociales en desmedro de la población, servicios de control oportuno y efectivo, ampliar la cobertura de control a entidades de los tres niveles de gobierno, atención oportuna de denuncias de los ciudadanos, acciones para mejorar la formulación y la implementación de las recomendaciones de informes de control que generen valor en la gestión de los recursos públicos, sanción efectiva y oportuna a servidores públicos, así como una mayor participación de la población en el control gubernamental.



Asimismo, se ha considerado necesario adoptar acciones que permitan la especialización y descentralización del capital humano multidisciplinario en temas de control gubernamental y gestión pública, la mejora y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del SNC, la implementación de la gestión por procesos y resultados e impulsar el uso intensivo de las tecnologías de la información para el análisis de datos, a fin de garantizar un óptimo funcionamiento del SNC.

Finalmente, en el marco de la atención a los damnificados de los fenómenos climatológicos como “el niño costero”, el gobierno peruano ha programado la ejecución de intervenciones de reconstrucción por un monto de S/. 25,655 millones entre los años 2017 y 2020<sup>4</sup>. En esta coyuntura, La Contraloría ha recibido el encargo de acompañar y controlar este importante proceso denominado “Reconstrucción con cambios”<sup>5</sup>, donde se viene desplegando recursos, esfuerzos e innovación por parte del SNC, lo cual ha sido considerado en el presente Plan Estratégico.

<sup>1</sup> Guía para el planeamiento institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CE PLAN/PCD.

<sup>2</sup> El artículo 13 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el Sistema Nacional de Control está conformado por la Contraloría General, como ente técnico rector, todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental señaladas en el artículo 3 de la misma Ley y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas por un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades.

<sup>3</sup> Establecida en el artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

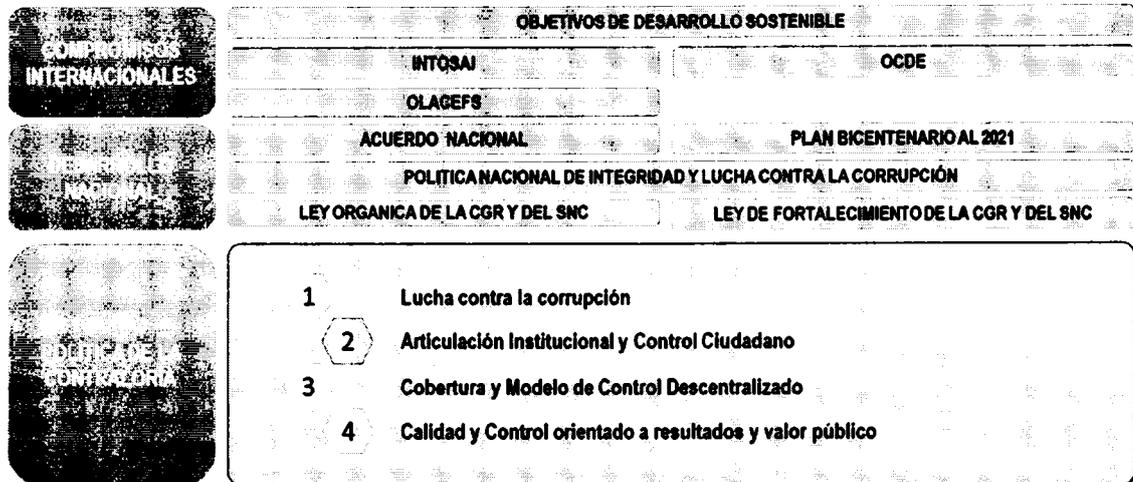
<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>5</sup> Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

## II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política de La Contraloría, se orienta a la promoción de valores, fortalecimiento del SNC, reducción de la inconducta funcional y la corrupción, transparencia de sus acciones, eficacia y eficiencia de la gestión pública, así como contribuir con los poderes del Estado en la toma de decisiones y promover mecanismos de participación ciudadana en el control social.

**Figura N° 1 Política del Sistema Nacional de Control**



Elaboración: Gerencia de Planeamiento

### 2.1 Lineamientos de la Política Institucional

#### Lucha contra la corrupción

La "Política nacional de integridad y lucha contra la corrupción", aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, establece como su objetivo general, "(...) dotar al Estado Peruano de mecanismos que garanticen la prevención, así como la promoción del mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas fallas del sistema que aprovecha la corrupción" (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

En tal sentido, bajo el entendimiento de que el problema de la corrupción exige el desarrollo de estrategias diversificadas<sup>6</sup>, La Contraloría define como una necesidad el fortalecimiento de estrategias de prevención de la corrupción y la inconducta funcional.

La Ley N° 30742 – Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que modificó la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, al respecto el artículo N° 9 y 22 sobre los principios y atribuciones del sistema indica lo siguiente: *"El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de*

<sup>6</sup> Mujica y Zevallos (2016) enfatizan en que no todas las formas de corrupción presentan la misma fenomenología. De este modo, la corrupción puede subdividirse por niveles (gran y pequeña corrupción) y tipos de corrupción (fraude y malversación, colusión, cohecho, etc.). Asimismo, enfatizan en que estas diferentes formas no se pueden abordar, prevenir y reducir desde una misma perspectiva de intervención. Es así que, por ejemplo, el cohecho es una acción difícil de ser investigada y sancionada porque no deja huellas en el sistema financiero, siendo más efectivo el desarrollar acciones para prevenirlo.

*información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control; (...). Así como a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad”.*

Considerando lo anterior, se deben implementar procesos para detectar la inconducta funcional a través de la gestión de riesgos e Inteligencia de Negocios (BI) aplicados en las acciones del SNC, con el objetivo de identificar, recolectar y estructurar información para la generación de reportes estructurados que permitan detectar inconducta funcional y posibles riesgos de corrupción en funcionarios públicos.

Asimismo, La Contraloría ejercerá la potestad para sancionar por cuanto determina la responsabilidad administrativa funcional e impone una sanción derivada de los informes de control emitidos por los órganos del sistema. La referida potestad para sancionar se ejerce sobre los servidores y funcionarios públicos; esta podrá suspender o inhabilitar a gobernadores regionales y alcaldes, en caso de identificar irregularidades en sus gestiones; estando exceptuados los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos y las autoridades que cuentan con la prerrogativa del antejuicio político.

#### **Articulación institucional y control ciudadano**

De acuerdo al “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, uno de sus objetivos nacionales es “lograr un Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional”, referido al eje de lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno. El SNC deberá articularse, incorporando los órganos de control institucional de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a La Contraloría, de manera progresiva y sujeto a un plan de implementación, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

Asimismo, promover la participación ciudadana mediante mecanismos de control social, orientando y brindando atención a los ciudadanos para la presentación de denuncias con el fin de coadyuvar al control gubernamental para prevenir actos de corrupción en sectores prioritarios o eventos estacionales de interés público.

#### **Cobertura y modelo de Control Descentralizado**

La Ley Orgánica del SNC y de La Contraloría, establece la rectoría del control gubernamental en esta Entidad Fiscalizadora Superior - EFS, precisando su rol de supervisión, vigilancia y de control externo pudiendo ser previo, simultáneo y posterior; asimismo, la Ley de Fortalecimiento faculta a La Contraloría a reorganizar el sistema, haciéndolo moderno, eficaz, eficiente y oportuno en su accionar.

El arreglo organizacional adecuado permitirá desconcentrar los servicios de control gubernamental, a través del fortalecimiento de las gerencias regionales de control y los órganos de control en las entidades de gobierno nacional, regional y local; considerando a la sede central como ente técnico responsable de llevar a cabo el control especializado, además de emitir las directivas, lineamientos y procedimientos para el control gubernamental.

El SNC será fortalecido por medio de la gestión por procesos, la gestión de riesgos, la gestión normativa, la comunicación organizacional, la gestión de proyectos; la articulación interinstitucional, el aseguramiento de la calidad de sus servicios y estudios e investigaciones vinculados al SNC que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la gestión pública, la promoción de valores y reducción de inconducta funcional y la corrupción, generando confianza en los ciudadanos y en las entidades sujetas a control.

El modelo de control busca la incorporación progresiva de los órganos de control institucional a La Contraloría, que debe ir de la mano con la transferencia financiera de parte de la entidad, garantizando con la itinerancia, tener presencia en el 100% de entidades sujetas a control.

### Calidad y Control Orientado a Resultados y Valor Público

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, en adelante INTOSAI, recomienda que las EFS *“realicen su función asesora sobre la base de su función auditora como tarea imprescindible para incrementar la eficacia de su función auditora”* (INTOSAI, 2013, pág. 18). De este modo, se mejoraría el rendimiento de las administraciones públicas, acelerando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, establecidos en el marco de las Naciones Unidas, y se haría más visible el valor y beneficio de las EFS (INTOSAI, 2013).

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE resalta que el análisis externo y objetivo efectuado por las EFS ha evolucionado hacia el otorgamiento de una visión más amplia y transversal del funcionamiento de los procesos y programas de los gobiernos. De este modo, se identifica el potencial de las EFS para ayudar a los gobiernos a cumplir con los desafíos de políticas económicas, sociales y medioambientales, a través de la generación de evidencias (OCDE, 2017). Así, la OCDE resalta la importancia de que las EFS añadan la función asesora entre sus prerrogativas.

El valor público que genera La Contraloría, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, al fortalecimiento ético y a la promoción del correcto y adecuado cumplimiento de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos al ciudadano.

Asimismo, los informes de los servicios de control deben ser publicados en su integridad garantizando su transparencia, con recomendaciones claras y posibles de implementar, o sustentos de infracciones que cumplan con los requisitos y criterios mínimos que permitan hacer efectiva una sanción.

## 2.2 Valores corporativos e individuales

En concordancia con la mencionada “Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción”, resulta prioritario impulsar, consolidar y velar por una cultura de valores corporativos e individuales que guíen la labor permanente que se desarrolle en las instituciones. En tal sentido, se establece que en La Contraloría será prioridad el fortalecimiento de los siguientes valores:

- **Valores corporativos**

Los valores corporativos que rigen el accionar de La Contraloría y del SNC son los siguientes:

- **Excelencia:** Implica que los productos o servicios que brinda La Contraloría se orientan hacia la calidad total, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus colaboradores, entidades públicas y la sociedad en general.
- **Transparencia:** Exige que las labores de control sean informadas y evidenciadas con claridad a las autoridades de gobierno y a los ciudadanos en general.
- **Innovación:** Alude a que el trabajo institucional se orienta a idear soluciones nuevas y diferentes dirigidas a resolver problemas, con el objetivo de agregar valor al trabajo misional y administrativo de La Contraloría.
- **Autonomía:** Representa que los servicios de control deben efectuarse con independencia técnica y libre de influencias.
- **Orientación a resultados:** Refiere que La Contraloría busca incrementar la productividad de los procesos internos, orientándose a la mejora continua.

Dichos valores también se encuentran concordados con las recomendaciones de los organismos internacionales que agrupan a las EFS y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

- **Valores individuales**

Los valores individuales orientan la forma en que los colaboradores de La Contraloría y del SNC reaccionan ante las distintas situaciones en las que deben tomar decisiones que podrían generar consecuencias importantes para el cumplimiento de la misión institucional.

Los colaboradores de La Contraloría y el SNC orientan su desempeño personal tomando en consideración los siguientes valores individuales:

- **Integridad:** Implica comportarse de acuerdo a valores morales, buenas costumbres y buenas prácticas profesionales.
- **Independencia y objetividad:** Representa la capacidad de mantener una actitud imparcial y libre de todo sesgo al tratar los asuntos bajo análisis y tomar decisiones.
- **Competencia y comportamiento profesional:** Alude a la aplicación en forma apropiada de los conocimientos técnicos y las habilidades blandas en el desarrollo de la labor misional y administrativa, tomando en consideración el contexto institucional y social pertinente.
- **Responsabilidad:** Refiere al cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos con diligencia, seriedad y prudencia.

### III. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Respecto a la misión institucional, se tiene que el artículo 16 de la Ley Orgánica de La Contraloría le otorga la rectoría del control gubernamental, la cual debe estar orientada al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública. Adicionalmente, el mismo artículo dispone que La Contraloría debe contribuir en la toma de decisiones de los poderes del Estado y regular la participación ciudadana a través del control social.

De otro lado, la declaración de política incluida en el numeral 2.1 del presente plan enfatiza que el valor público generado por La Contraloría, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos al ciudadano.

Finalmente, considerando lo recogido tanto en la Ley Orgánica como en la declaración de política respecto al rol que ejerce La Contraloría, se desprende que los usuarios de los servicios que presta la institución son todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

En el marco señalado, se ha establecido que la misión de La Contraloría es la siguiente:

**Dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos**

#### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En esa línea, los OEI se han definido en concordancia con la declaración de política institucional, que a su vez está articulada con la misión institucional y define que La Contraloría contribuye al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. Para ello, se utilizó la metodología del marco lógico cuyo análisis se resume a continuación.

Los objetivos estratégicos permitirán resolver el problema: "inadecuado uso de los recursos públicos" el cual se explica por las siguientes causas directas:

- Aumento de la inconducta funcional<sup>7</sup> y los actos de corrupción<sup>8</sup> por parte de funcionarios y servidores públicos,
- Deficiente gestión de los sistemas administrativos por parte de las entidades públicas,
- Deficiente participación ciudadana en el control.

En función de la contribución a la reducción de las causas señaladas se definieron los OEI: "Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas", "Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población" y "Promover la participación ciudadana en el control social".

Asimismo, se establecieron dos OEI complementarios, que contribuirán al logro de los objetivos anteriores. El primero es "Fortalecer la gestión del SNC", considerando que la INTOSAI define que el desarrollo de normatividad, la gestión de calidad y procesos, la gestión financiera, de activos y servicios de apoyo, el desarrollo de los recursos humanos, y la comunicación y gestión de las partes interesadas se encuentran entre las principales condiciones requeridas por las EFS para generar valor público (INTOSAI, 2016).

El segundo objetivo complementario es "Mejorar la gestión de riesgos de desastres", considerando lo dispuesto en el Art. 13 del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres<sup>9</sup>, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres<sup>10</sup> y las disposiciones establecidas por CEPLAN, que enfatizan la implementación del proceso

<sup>7</sup> De acuerdo a una sentencia del Tribunal Constitucional, la inconducta funcional constituye "el comportamiento indebido, activo u omisivo, que sin ser delito resulte contrario a los deberes y prohibiciones de los funcionarios públicos en el ejercicio de su actividad y sea merecedor de una sanción disciplinaria." (Sentencia del Tribunal Constitucional, 2010)

<sup>8</sup> La Política de Integridad y Lucha contra la corrupción define a la corrupción como el "uso indebido del poder para obtener un beneficio irregular; de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento; en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona" (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

<sup>9</sup> Aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM

<sup>10</sup> Aprobado por Decreto Supremo N°N°11-2012-PCM

de gestión de riesgos de desastres de origen natural o inducidos por acción humana, a través de la planificación y priorización de recursos así como del fortalecimiento de una cultura de prevención para reducir los potenciales efectos de los desastres sobre el funcionamiento de las entidades públicas. De este modo, este objetivo fortalece la sostenibilidad y continuidad en el logro de los objetivos estratégicos.

Es importante señalar que los citados OEI, están articulados con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Ver anexo B-1).

A continuación, se describen brevemente los OEI que La Contraloría ha definido para el referido periodo de vigencia. Cabe mencionar que cada OEI cuenta con indicadores que miden su nivel de logro, para los cuales se han establecido logros esperados a alcanzar hasta el año 2024. Los indicadores y metas de los OEI se presentan en la matriz del Plan Estratégico Institucional (Ver Anexo B-2).

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

#### **OEI.01. CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA INCONDUCTA FUNCIONAL Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS**



Orientado a que La Contraloría pueda implementar medidas de prevención, detección, seguimiento y sanción, poniendo énfasis en la prevención, a través de control concurrente y campañas de prevención e integridad, así como la sanción, para mejorar la efectividad de las sanciones procurando reducir las inconductas funcionales y actos de corrupción en las entidades públicas.

#### **OEI.02. CONTRIBUIR A LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN**



Está orientado a que La Contraloría, mediante el ejercicio de sus funciones, contribuya a mejorar la toma de decisiones de las entidades públicas, ampliando la cobertura del control a través del control itinerante y contando con servicios de control oportunos y efectivos que generen recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos en las entidades del Estado.

#### **OEI.03. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL SOCIAL**

Está orientado a promover la participación de la sociedad en el control, a través de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, el fortalecimiento de estrategias como las veedurías ciudadanas, así como la atención oportuna de denuncias, en el marco de la competencia del SNC.

#### **OEI.04. FORTALECER LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL**

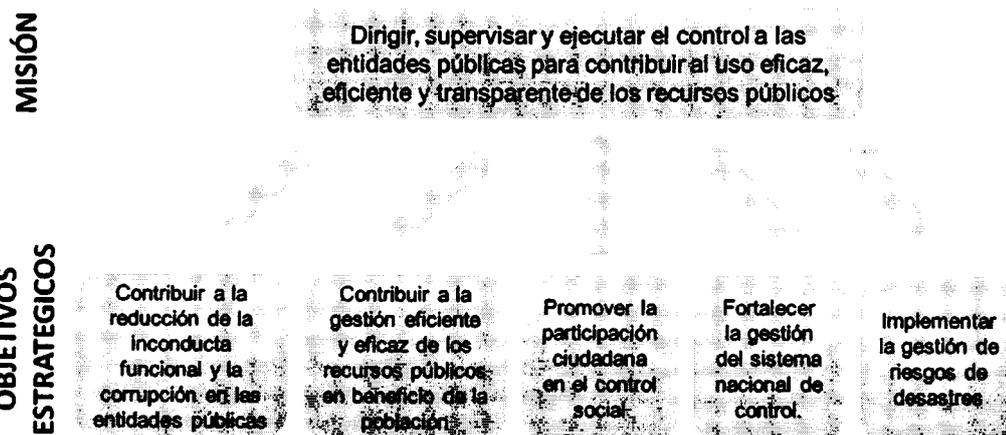
Está orientado a mejorar los procesos internos, principalmente los vinculados con la gestión administrativa; a fortalecer la normativa institucional; a desarrollar las competencias laborales del personal; así como a mejorar el soporte tecnológico y la efectividad en la comunicación organizativa y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, lo que incidirá en el cumplimiento del OEI.01, OEI.02 y OEI.03 al generar un uso eficiente de los recursos destinados a la ejecución de las acciones estratégicas y operativas del SNC.

**OEI.05. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

Está orientado a implementar el proceso de gestión de riesgos de desastres en La Contraloría, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y continuidad en el logro de los demás OEI.

La relación entre los OEI y la misión institucional se presenta de forma resumida en la figura N°2.

**Figura N°2 Contribución de los objetivos estratégicos al logro de la Misión Institucional**



Elaboración: Gerencia de Planeamiento

**V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

La naturaleza de las Acciones Estratégicas Institucionales, en adelante AEI, dependen del tipo de OEI al que aportan y que consisten en bienes o servicios finales o intermedios que son entregados a usuarios internos o externos a la entidad.

Como resultado del análisis efectuado, se formularon 14 AEI, en las tablas N°01, N°02, N°03, N°04 y N°05 se presentan las AEI clasificadas según el OEI al que se vinculan, acompañadas de una breve descripción. Los indicadores de cada AEI y los logros a alcanzar hasta el año 2024 se encuentran en la matriz de plan estratégico institucional (Ver Anexo B-2).

**OEI.01. Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas**

**Tabla N°1. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 01**

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.01.01	Sanción efectiva y oportuna a servidores públicos	Cautelar que los informes con responsabilidad Penal, Civil o Administrativa sean formalizados, confirmados, admitidos o declarados favorables según corresponda en las instancias correspondientes, garantizando imparcialidad, efectividad y celeridad (Órgano Sancionador,

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.03.02	Mecanismos de Participación Ciudadana para el control social implementados a nivel regional	Implementar mecanismos de participación ciudadana en el control gubernamental a través del recojo de alertas y denuncias ciudadanas, especialmente en los gobiernos locales provinciales y distritales.
AEI.03.03	Servicio de Atención de Denuncias de Corrupción fortalecidos y con calidad a nivel nacional	Implementar un sistema de denuncias integrado con otras Entidades Públicas, que permita reducir el tiempo de atención y las denuncias no admitidas; así como, contribuir a la implementación de mejoras en las entidades públicas a partir de las alertas de control generadas por dicho sistema.

**OEI.04. Fortalecer la gestión del sistema nacional de control**

**Tabla N°4. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 04**

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.04.01	Modelo de gestión orientado a resultados implementado	Implementar la gestión por procesos orientada a resultados en las unidades orgánicas vinculadas con la gestión administrativa, apoyo y asesoría. Asimismo, implementar el control interno en la institución.
AEI.04.02	Capital humano adecuadamente fortalecido y comprometido	Fortalecer las competencias del personal mediante herramientas y mecanismos de capacitación especializada en control gubernamental y gestión pública.
AEI.04.03	Comunicación organizacional efectiva	Implementar el Plan Estratégico de Comunicación Institucional y optimizar la difusión del control gubernamental a través de plataformas comunicacionales (Portal Web de la Contraloría, Facebook, Twitter, YouTube).
AEI.04.04	Infraestructura física adecuadas a las necesidades del SNC	Mejorar la infraestructura física y el acondicionamiento de las sedes institucionales, de acuerdo a las características y necesidades de la Contraloría General de la República, para el cumplimiento de los OEI
AEI.04.05	Soporte de Tecnologías de la Información adecuadas	Mejorar e implementar las herramientas de Tecnologías de la Información necesarias para el cumplimiento de los OEI.
AEI.04.06	Articulación interinstitucional fortalecida	Orientado a fortalecer la articulación interinstitucional y el trabajo coordinado con las principales unidades orgánicas del SNC y con los principales actores estratégicos institucionales (CAN, PJ, MP, Congreso, CEPLAN, UIF, MEF, entre otros), a fin de lograr los objetivos de lucha contra la corrupción y mejora de la gestión de los procesos y sistemas de las entidades públicas.



Código	Acción Estratégica	Descripción
		Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, Ministerio Público - MP y Poder Judicial - PJ).
AEI.01.02	Identificación adecuada de indicios de corrupción en las entidades y servidores públicos	Utilizar herramientas de análisis masivo de información (Big data, data mining, analytics y machine learning, entre otros) para identificar indicios de corrupción para el planeamiento operativo de acciones de control o para ser remitidos al Ministerio Público a través de la Procuraduría.
AEI.01.03	Campañas de prevención de inconducta funcional implementadas en las entidades públicas	Impulsar campañas de prevención e integridad en las entidades del estado de los tres niveles de gobierno.

**OEI.02. Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población**

**Tabla N°2. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 02**

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.02.01	Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas	Realizar servicios de control planificados basados en riesgos, con temas de auditoría acotados, realizados de forma oportuna y cautelando la implementación de sus recomendaciones. Se priorizarán los grandes y mega proyectos y los temas vinculados a las ODS.
AEI.02.02	Planes de acción para la implementación de recomendaciones aprobados por el Titular de la Entidad	Cautelar que las recomendaciones de los informes de Auditoría de Cumplimiento cuenten con un plan de acción con actividades concretas, medibles, con plazos oportunos y debidamente aprobados por el Titular de la Entidad.
AEI.02.03	Cobertura de control optimizada en las entidades públicas	Aumentar la cobertura de los servicios de control a las entidades de los gobiernos locales priorizados, a través del control itinerante y del control simultáneo.

**OEI.03. Promover la participación ciudadana en el control social**

**Tabla N°3. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 03**

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.03.01	Transparencia y acceso a la información en línea de los servicios de control para los ciudadanos	Impulsar mecanismos de acceso a la información y la transparencia de la información producto de los servicios de control, que contribuyan al fortalecimiento del control social.

**OEI.05. Implementar la gestión de riesgos de desastres**

**Tabla N°5. Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 05**

<b>Código</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Descripción</b>
AEI.05.01	Plan de Contingencia con minimización de impactos en gestión de riesgos de desastres implementado	Elaborar y ejecutar un plan que contribuya a la implementación de las distintas fases del proceso de gestión de riesgos de desastres originados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, reduciendo los riesgos de desastres en La Contraloría; evitando la generación de nuevos riesgos; y facilitando una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción frente a posibles daños y pérdidas ocasionados por desastres.

**VI. RUTA ESTRATÉGICA**

A través de la Ruta Estratégica, La Contraloría establece un orden de prioridad, en primer lugar, a nivel de OEI y luego a nivel de AEI, con la finalidad de facilitar la asignación de recursos.

Para efectuar la priorización de los OEI, se ha valorado cuán directa es su relación con el logro de las políticas y la misión institucional, mientras que para la priorización de las AEI se han considerado las actuales capacidades de La Contraloría para su ejecución. En la tabla N°05 se presenta la priorización de los OEI y de las AEI.

**Tabla N°6. Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica**

<b>Objetivo Estratégico Institucional - OEI</b>			<b>Acción Estratégica Institucional - AEI</b>			
<b>Prioridad</b>	<b>Código</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Código</b>	<b>Enunciado</b>	<b>UO Responsable</b>
2	OEI.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	1	AEI.01.01	Sanción efectiva y oportuna a servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicecontraloría de Servicios de Control</li> <li>Gerencia de Responsabilidades</li> <li>Procuraduría Pública</li> </ul>
			2	AEI.01.02	Identificación adecuada de indicios de corrupción en las entidades y servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Fiscalización Patrimonial</li> </ul>
			3	AEI.01.03	Campañas de prevención de inconducta funcional implementadas en las entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Prevención</li> </ul>
3	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	1	AEI.02.01	Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vice Contraloría de Servicios de Control</li> </ul>
			2	AEI.02.02	Planes de acción para la implementación de recomendaciones aprobados por el Titular de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Modernización</li> </ul>

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional - AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	Código	Enunciado	UO Responsable
			3	AEI.02.03	Cobertura de control optimizada en las entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Planeamiento</li> <li>Gerencia de Control Subnacional</li> </ul>
4	OEI.03	Promover la participación ciudadana en el control social	3	AEI.03.01	Transparencia y acceso a la información en línea de los servicios de control para los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Comunicación Corporativa</li> </ul>
			1	AEI.03.02	Mecanismos de Participación Ciudadana para el control social implementados a nivel regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana</li> </ul>
			2	AEI.03.03	Servicio de Atención de Denuncias de Corrupción fortalecidos y con calidad a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana</li> </ul>
1	OEI.04	Fortalecer la gestión del sistema nacional de control	5	AEI.04.01	Modelo de gestión orientado a resultados implementado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General</li> <li>Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones</li> </ul>
			1	AEI.04.02	Capital humano adecuadamente fortalecido y comprometido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano</li> <li>Escuela Nacional de Control</li> </ul>
			3	AEI.04.03	Comunicación organizacional efectiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Comunicación corporativa</li> <li>Subgerencia de Prensa y Medios Digitales</li> <li>Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas</li> </ul>
			6	AEI.04.04	Infraestructura física adecuadas a las necesidades de la CGR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Proyectos</li> </ul>
			2	AEI.04.05	Soporte de tecnologías de la Información adecuadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Tecnologías de Información</li> <li>Gerencia de Proyectos</li> <li>Sub Gerencia de Operaciones y Plataforma tecnológica</li> <li>Sub Gerencia de Gobierno Digital</li> </ul>
			4	AEI.04.06	Articulación interinstitucional fortalecida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Relaciones Interinstitucionales</li> </ul>
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	AEI.05.01	Plan de Contingencia con minimización de impactos en gestión de riesgos de desastres implementado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Seguridad Integral</li> </ul>



## **Bibliografía**

Asamblea General de Naciones Unidas. (2014). *Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores.*

CEPLAN. (2017). *Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.*

CEPLAN. (2017a). *Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".* Lima.

CEPLAN. (2017b). *"Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD.* Lima.

Contraloría General de la República Del Perú. (2018). *"Modernización de la Contraloría General y el Sistema Nacional de Control.* Lima: Contraloría General de la República (No publicado).

INTOSAI. (1977). *Declaración de Lima sobre las Líneas básicas de fiscalización.*

INTOSAI. (2013). *Informe sobre la Reunión del Grupo de Expertos: Función Auditora y Asesora de las EFS: Oportunidades y Riesgos así como Posibilidades de la Participación de los Ciudadanos.*

INTOSAI. (2016). *Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-EFS .*

Mujica y Zevallos. (2016). *Reducir la pequeña corrupción en los servicios de atención a la ciudadanía.* Lima: PUCP.

OCDE. (2017). *Entidades Fiscalizadoras Superiores y el buen gobierno: Supervisión, información y visión.* París: OECD Publishing.

OCDE. (sf). *Recomendación del consejo de la OCDE sobre integridad pública.*

OCDE. (sf2). *Buenas Prácticas para el Apoyo a Entidades Fiscalizadoras Superiores.*

OCDE. (2017). *Entidades Fiscalizadoras Superiores y el buen gobierno: Supervisión, información y visión.* París: OECD Publishing.

OCDE. (sf). *Recomendación del consejo de la OCDE sobre integridad pública.*

OCDE. (sf2). *Buenas Prácticas para el Apoyo a Entidades Fiscalizadoras Superiores.*

Presidencia del Consejo de Ministros. (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.* Lima.

Presidencia del Consejo de Ministros. (14 de setiembre de 2017). *Decreto Supremo N° 092-2017-PCM. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.* Diario Oficial El Peruano, págs. 4-33.

Proética. (2017). *Décima encuesta nacional sobre percepciones de corrupción.* Lima: Proética.



Rose Ackerman, S. (2001). *La Corrupción y los Gobiernos: Causas, Consecuencias y Reforma*. Madrid: Siglo XXI.

Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Documento Orientador: Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública*. Lima.

Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (15 de Enero de 2015). *Aspectos centrales de la gestión por procesos*. Lima.

Sentencia del Tribunal Constitucional, 01873-2009-PA/TC (Tribunal Constitucional 03 de Setiembre de 2010).

Transparencia Internacional. (02 de Diciembre de 2017). *Transparencia Internacional*. Obtenido de Transparencia Internacional web site: <https://www.transparency.org>



**VII. Anexo B-1:**

**Matriz de Articulación de Planes**

Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN

Sector: 19 Contraloría General  
 Pliego: 019 Contraloría General  
 Período: 2019-2024  
 Nivel de gobierno: Nacional

Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Explicación de relación causal con ON y OE
ON.03	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo y garantiza la seguridad nacional	OEE.03.02.	Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno	Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)	OE1.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	Porcentaje de administrados con sanción en primera instancia. Porcentaje de administrados con sanción consentida o confirmada Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA)	La CGR contribuye con la reducción de las inconductas funcionales y los actos de corrupción en las entidades públicas, a través del desarrollo de los diversos servicios de control
		OEE.03.01	Agilidad, transparencia y eficiencia de la administración pública en todos los niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos	Efectividad gubernamental	OE1.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión de las entidades emitidos en los últimos 2 años implementadas Porcentaje de cobertura de acciones de control concurrente en el gasto público de bienes y servicios e inversión	La CGR impulsa el proceso de implementación de la política de modernización de la gestión pública en las entidades del estado, a través de las recomendaciones de mejora de gestión que emite en sus informes de control. La CGR, impulsa el control descentralizado a través del control concurrente e itinerante, tratando de cubrir a todos los gobiernos locales a nivel nacional



Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Explicación de relación causal con ON y OE
ON.03	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo y garantiza la seguridad nacional	OEE.03.01	Agilidad, transparencia y eficiencia de la administración pública en todos los niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos	Efectividad gubernamental	OEI.03	Promover la participación ciudadana en el control social	Porcentaje de denuncias procedentes de los mecanismos de participación ciudadana	La CGR fortalece el control social mediante la implementación de mecanismo de participación oportuna de denuncias presentados por los ciudadanos.
ON.03	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo y garantiza la seguridad nacional	OEE.03.01	Agilidad, transparencia y eficiencia de la administración pública en todos los niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos	Efectividad gubernamental	OEI.04	Fortalecer la gestión del sistema nacional de control.	Porcentaje de procesos misionales de la CGR alineados al nuevo modelo de gestión	El fortalecimiento de las capacidades internas de la CGR permitirá que esta cumpla de manera eficaz y eficiente sus objetivos
ON.03	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo y garantiza la seguridad nacional	OEE.03.04	Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza. Preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional	El indicador no está relacionado a la CGR	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje del plan de contingencia de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) implementada	La CGR procura fortalecer, fomentar y mejorar la cultura de prevención para reducir los efectos de los fenómenos de la naturaleza de la entidad.



OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión de las entidades emitidas en los últimos 2 años implementadas	Número de recomendaciones de mejora de gestión implementadas, emitidas en los últimos 2 años / Total de recomendaciones de mejora de gestión emitidas en los últimos 2 años * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Resultado	N/D	2018	N/D	2018	78%	80%	82%	84%	86%	88%	Sub Gerencia de Modernización
		Porcentaje de cobertura de acciones de control concurrente en el gasto público de bienes y servicios e inversión	Monto involucrado en las acciones de control concurrente / total del monto de número total de bienes y servicios e inversión * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Resultado	N/D	2018	N/D	2018	40%	50%	60%	70%	80%	80%	Gerencia de Control de Megaproyectos
Acciones estratégicas del OEI.02																
AEI.02.01	Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas	Porcentaje de servicios de control simultáneo concluidas en el año de su programación	Número de servicios de control simultáneo concluidas en el año de su programación / Número de servicios de control simultáneo programados en el año * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	92%	2016	N/D	2018	95%	96%	97%	98%	99%	100%	Vicecontraloría de Servicios de Control
		Porcentaje de servicios de control posterior concluidos en el año de su programación	Número de servicios de control posterior concluidas en el año de su programación / Número de servicios de control concluidas programadas * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	86%	2016	N/D	2018	90%	92%	94%	96%	98%	100%	Vicecontraloría de Servicios de Control
		Porcentaje de auditorías de cumplimiento iniciadas con carpeta de servicio de control	Número de auditorías de cumplimiento iniciadas con carpeta de servicio de control / Número total de auditoría de cumplimiento iniciadas * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	80%	85%	90%	95%	100%	100%	Vicecontraloría de Servicios de Control
		Porcentaje de megaproyectos coberturados	Número de megaproyectos coberturados / Número de total de megaproyectos identificados * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	20%	30%	50%	60%	80%	80%	Subgerencia de Control de Megaproyectos
		Porcentaje de intervenciones ejecutadas del Plan de Control para la Reconstrucción con Cambios (RCC)	Número de intervenciones ejecutadas del Plan de Control para la RCC / Número total de Intervenciones programadas en el Plan de Control para la RCC * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	30%	60%	80%	90%	100%	100%	Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres
AEI.02.02	Planes de acción para la implementación de recomendaciones aprobados por el Titular de la Entidad	Porcentaje de recomendaciones con planes de acción aprobados	Número de recomendaciones con planes de acción aprobados / Número de recomendaciones emitidas * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	35%	40%	45%	60%	70%	80%	Subgerencia de Modernización
AEI.02.03	Cobertura de control optimizada en las entidades públicas	Porcentaje de implementación de plan de incorporación de OCI de acuerdo a los plazos establecidos	Número de OCI incorporados a la Contraloría General/Número de OCI que forman parte del plan de incorporación de OCI * 100	Informe de la Unidad Orgánica	Producto	N/D	2018	N/D	2018	35%	80%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Planeamiento
		Porcentaje de gobiernos locales sin OCI que reciben cobertura de control itinerante en los últimos 3 años	Número de gobiernos locales sin OCI que reciben cobertura de control itinerante en los últimos 3 años / Número total de gobiernos locales sin OCI * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	30%	60%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Control Subnacional
OEI.03	Promover la participación ciudadana en el control social	Porcentaje de denuncias procedentes de los mecanismos de participación ciudadana	Número de denuncias procedentes de los mecanismos de participación ciudadana / número total de denuncias	Sistema de Denuncias	Resultado	N/D	2018	7%	2018	10%	15%	20%	25%	30%	35%	Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana
Acción estratégica del OEI.03																
AEI.03.01	Transparencia y acceso a la información en línea de los servicios de control para los ciudadanos	Porcentaje de informes de control publicados en el PTE institucional	Total de informes de servicios de control publicados / total de informes de servicios de control emitidos por el SNC * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Gerencia de Comunicación Corporativa
AEI.03.02	Mecanismos de Participación Ciudadana para el control social implementados a nivel regional	Porcentaje de audiencias públicas realizadas en provincias seleccionadas	Número de audiencias públicas provinciales realizadas / número total de provincias seleccionadas * 100	Reporte de Audiencias	Producto	N/D	2018	32%	2018	35%	40%	45%	50%	55%	60%	Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana
		Porcentaje de obras en ejecución con al menos una visita de monitores ciudadanos a nivel nacional	Número de obras visitadas al menos una vez por Monitores Ciudadanos / Número total de obras en ejecución seleccionadas * 100	Sistema Infobras	Producto	N/D	2018	30%	2018	35%	40%	45%	50%	55%	60%	Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana
AEI.03.03	Servicio de Atención de Denuncias de Corrupción fortalecidos y con calidad a nivel nacional	Porcentaje de denuncias admitidas que son concluidas	Número de denuncias concluidas / Número total de denuncias admitidas * 100	Sistema de Denuncias	Producto	36%	2017	70%	2018	75%	80%	85%	90%	95%	95%	Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana



## Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional

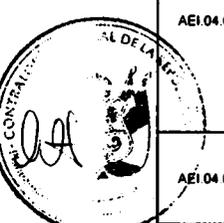
Sector: 19 Contraloría General  
 Pliego: 019 Contraloría General  
 Período: 2019 - 2024

Misión: Dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos

Cód.	Descripción	Número de Indicador	Fórmula del Indicador	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan						Indicador
						Valor	Año	Valor	Año s-1	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEL01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	Porcentaje de administrados con sanción en primera instancia	Número de administrados sancionados en primera instancia / Número de administrados con informe de pronunciamiento elevados al órgano sancionador * 100	Reporte del Procedimiento Administrativo Sancionador-PAS	Resultado	38%	2016	N/D	2018	50%	55%	60%	65%	75%	80%	Gerencia de Responsabilidades
		Porcentaje de administrados con sanción consentida o confirmada	Número de administrados con sanción consentida o confirmada/ Número de administrados con procedimiento concluido * 100	Reporte del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Resultado	75%	2016	N/D	2018	81%	82%	83%	84%	85%	86%	Gerencia de Responsabilidades
		Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA)	Número de administrados con sanción confirmada por el TSRA / Número de administrados con sanción resulta al TSRA * 100	Reporte del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Resultado	75%	2016	N/D	2018	76%	77%	78%	79%	80%	81%	Gerencia de Responsabilidades
Acciones estratégicas del OEL01																
AEI.03.01	Sanción efectiva y oportuna a servidores públicos	Porcentajes de administrados con Resolución de Inicio en el Órgano Instructor	Número de administrados con Resolución de Inicio en el Órgano Instructor / Número de administrados con Resolución de Inicio, Inadmisibles o Improcedentes en el Órgano Instructor * 100	Reporte del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	85%	85%	85%	85%	85%	85%	Gerencia de Responsabilidades
		Porcentajes de procesos iniciados	Número de procesos iniciados + inadmisibles + improcedentes / Número de procesos remitidos * 100	Reporte del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	65%	70%	75%	80%	85%	90%	Gerencia de Responsabilidades
		Porcentaje de administrados sobre los que se recomienda inicio del PAS	Número de procesos iniciados / Número de procesos iniciados + inadmisibles + improcedentes * 100	Reporte del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Vicecontraloría de Servicios de Control
		Porcentaje de efectividad de los informes de control con responsabilidad penal	Número de informes de control con responsabilidad penal y Formalización de Denuncias / Número de informes de control con responsabilidad penal derivados al Ministerio Público * 100	Reporte de Procuraduría Pública	Producto	36%	2016	N/D	2018	51%	52%	53%	54%	55%	56%	Procuraduría Pública
		Porcentaje de efectividad de los informes de control con responsabilidad civil	Número de informes de control con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial y demanda admitida / Número de informes de control con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial * 100	Reporte de Procuraduría Pública	Producto	36%	2016	N/D	2018	51%	52%	53%	54%	55%	56%	Procuraduría Pública
AEI 01.02	Identificación adecuada de indicios de corrupción en las entidades y servidores públicos	Porcentaje de informes de indicios de corrupción presentados al Ministerio Público	Número de informes de indicios de corrupción presentados por el Ministerio Público / Número de informes de indicios de corrupción emitidos * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2016	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Subgerencia de Fiscalización Patrimonial
		Porcentaje de entidades públicas que cumplen con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas (IRC) Anual	Número de entidades públicas que presentan el IRC Anual / Número de entidades obligadas a presentar IRC Anual * 100	Aplicativo informático Rendición de Cuentas	Producto	59%	2017	59%	2018	65%	75%	85%	95%	100%	100%	Subgerencia de Fiscalización Patrimonial
AEI.01.03	Campañas de prevención de inconducta funcional implementadas en las entidades públicas	Porcentaje de implementación de plan de acciones de prevención en las entidades públicas	Número de acciones de prevención implementadas / número de acciones de prevención programadas en el plan de acción * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	80%	90%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Prevención



OEI.04	Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control	Porcentaje de procesos misionales de la CGR alineados al nuevo modelo de gestión	Número de procesos misionales de la CGR alineados al nuevo modelo de gestión/número total de procesos misionales de la CGR	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	31%	48%	62%	77%	93%	100%	Subgerencia de Modernización
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>																
AEI.04.01	Modelo de gestión orientado a resultados implementado	Porcentaje de implementación del control interno en la CGR	Componentes del control interno implementados/total de componentes del control interno * 100	Informe de la UO	Producto	CI Avanzado	2016	CI Avanzado	2018	CI Óptimo	CI Óptimo	CI Mejora Continua	CI Mejora Continua	CI Mejora Continua	CI Mejora Continua	Secretaría General
		Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo ejecutados por el SNC costeados	Servicios de control posterior y simultáneo ejecutados por el SNC costeados / Total de servicios de control ejecutados por el SNC * 100	Informe de la UO	Producto	N/D	2018	N/D	2018	30%	50%	70%	85%	90%	100%	Subgerencia de Planeamiento y programación de inversiones
AEI.04.02	Capital humano adecuadamente fortalecido y comprometido	Porcentaje de implementación del plan de gestión del rendimiento	Número de actividades implementadas en el plan de gestión del rendimiento / total de actividades del plan de gestión del rendimiento * 100	Reportes internos	Producto	N/D	2018	N/D	2018	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano
		Porcentaje de avance de ejecución del Plan Multianual de Capacitación	Número de actividades implementadas en el plan multianual de capacitación / total de actividades del plan multianual de capacitación * 100	Reportes internos	Producto	N/D	2018	N/D	2018	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano / Escuela Nacional de Control
		Porcentaje de usuarios con nivel aceptable de satisfacción	Número de usuarios encuestados con nivel aceptable de satisfacción/ Total de usuarios encuestados * 100	Reportes internos	Producto	N/D	2018	N/D	2018	60%	70%	75%	80%	85%	85%	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales
AEI.04.03	Comunicación organizacional efectiva	Porcentaje del Plan integral de comunicación de la CGR implementado	Número de acciones del Plan integral de comunicación de la CGR ejecutadas / Número total de acciones del Plan integral de comunicación de la CGR * 100	- Reportes internos	Producto	N/D	2018	N/D	2018	50%	70%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Comunicación Corporativa
		Porcentaje de menciones positivas (posicionamiento positivo) en medios	Número de menciones positivas en medios / Número total de menciones en medios * 100	Evaluación externa de medios (IP Noticias)	Producto	83%	2017	N/D	2018	87%	89%	91%	93%	93%	93%	Subgerencia de Prensa y Medios Digitales
		Porcentaje de colaboradores satisfechos con la gestión de comunicación interna	Número de colaboradores satisfechos con la gestión de comunicación interna/ Número total de colaboradores encuestados * 100	Encuestas internas a colaboradores CGR	Producto	N/D	2018	N/D	2018	65%	70%	72%	74%	76%	80%	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas
AEI.04.04	Infraestructura física adecuadas a las necesidades de la CGR	Porcentaje de locales adecuados a las necesidades de la CGR	Número de locales adecuados a las necesidades de la CGR / Número total de locales por adecuar a las necesidades de la CGR * 100	- Sistema de Control Gubernamental (SCG) - Reporte de la UO	Producto	N/D	2018	N/D	2018	30%	43%	67%	77%	87%	87%	Gerencia de Proyectos
AEI.04.05	Soporte de tecnologías de la Información adecuadas	Grado de obsolescencia de la infraestructura de TI	cantidad de equipamiento mayores a cinco años / cantidad total de equipamiento * 100	Sistemas de Control Patrimonial	Producto	N/D	2018	48%	2018	44%	39%	34%	29%	24%	20%	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica
		Porcentaje de usuarios que acceden a servicios o aplicativos de la CGR	Cantidad de usuarios que acceden a servicios y aplicativos de la CGR / Total de usuarios del SNC * 100	Sistema de control de usuarios	Producto	N/D	2018	N/D	2018	50%	60%	70%	80%	90%	100%	Subgerencia de Gobierno Digital
		Porcentaje de proyectos de TI ejecutados según lo planificado	Número de proyectos de TI ejecutados / Número de proyectos de TI según lo programado * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	70%	75%	80%	85%	90%	90%	Gerencia de Proyectos / Gerencia de Tecnologías de la Información
AEI.04.06	Articulación interinstitucional fortalecida	Porcentaje de avance del plan de relacionamiento que contribuye al fortalecimiento del SNC	Número de acciones ejecutadas del plan de relacionamiento / total de acciones del plan de relacionamiento que contribuye al fortalecimiento del SNC * 100	Reportes internos	Producto	N/D	2018	N/D	2018	10%	30%	50%	70%	85%	100%	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje del plan de contingencia de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) implementada	Número de acciones del plan de contingencia implementados / número de acciones del plan de contingencias de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) implementada	Informe de la UO	Resultado	N/D	2018	N/D	2018	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Seguridad Integral
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>																
AEI.05.01	Plan de Contingencia con minimización de impactos en gestión de riesgos de desastres implementado	Porcentaje de avance de la implementación informes de resultados del Plan de Contingencia por componente aprobados	Número de informes de resultados del Plan de Contingencia por componente aprobados / Número de informes de resultados de Plan de Contingencia programados * 100	Sistema de Control Gubernamental (SCG)	Producto	N/D	2018	N/D	2018	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Seguridad Integral



 <b>LA CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
--	------------------------

<b>TEMA:</b>	Aprobación de Plan Estratégico Institucional Modificado 2019 - 2024
	Aprobación del Proyecto del Plan Estratégico Institucional modificado 2019 - 2024 por el equipo técnico, conformado por los Gerentes; Gerencia de Tecnologías de Información, Gerencia de Prevención, Gerencia Técnico Normativa, Gerencia de Control Sectorial, Gerencia de Control Subnacional, Gerencia de Capital Humano.

<b>LUGAR:</b>	Sala de reuniones - Gerencia de Planeamiento	<b>HORA INICIO:</b>	16:00
<b>FECHA:</b>	05 / 09 / 2018	<b>HORA FIN:</b>	17:00

<b>PARTICIPANTES:</b>			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIÓN
1	Samuel Torres Tello	Gerencia de Planeamiento	Gerente
2	Rubén Robles Espinoza	Gerencia de Tecnologías de la Información	Gerente
3	Carlos Vargas Más	Gerencia de Prevención	Gerente
4	Hernán Martín Díaz Huamán	Gerencia Técnica Normativa	Gerente
5	Aquilino Romero Alcalá	Gerencia de Control Sectorial	Gerente
6	Marco Argandoña Alcalá	Gerencia de Control Subnacional	Gerente
7	Lourdes Bernal Alva	Gerencia de Capital Humano	Gerente

<b>AGENDA:</b>
Aprobación del Plan Estratégico Institucional modificado 2019 - 2024

<b>DESARROLLO / ANÁLISIS:</b>
En la reunión llevada a cabo el 05 de setiembre de 2018 en la sala de reuniones de la Gerencia de Planeamiento, se realizaron observaciones al proyecto del PEI modificado 2019-2024, las cuales han sido levantadas y consensuadas con el equipo técnico, por lo cual se procede a su respectiva aprobación.

Handwritten signature

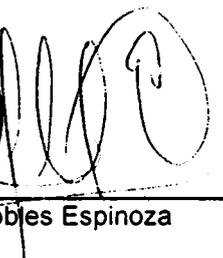
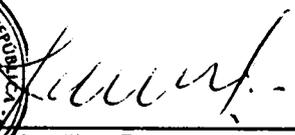
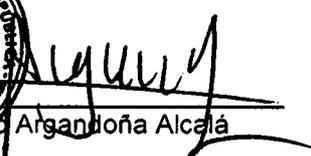
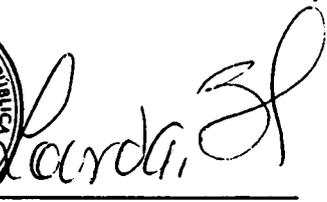
Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

ACUERDOS:		
N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Se aprueba el proyecto de modificación del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, de la Contraloría General de la República.	Equipo técnico de planeamiento estratégico.
2	La propuesta del Plan Estratégico Institucional será enviada al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN para solicitar el informe de revisión para su aprobación por el Despacho del Contralor.	Gerencia de Planeamiento.

**CONFORMIDAD:**

  Samuel Torres Tello	  Eusebio Robles Espinoza
  Carlos Vargas Mas	  Martin Díaz Huamán
  Aquilino Romero Alcalá	  María Argandoña Alcalá
  Lourdes Bernal Alva	